

y herencia yacente de don Segundo Méndez Molinos y sus herederos, en reclamación de 6.950.973 pesetas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, que luego se dirán.

#### Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el 22 de septiembre de 1999, a las trece horas.
- La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 22 de octubre de 1999, a las trece horas.
- Y la tercera subasta, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150000170691/94) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

#### Bienes embargados objeto de subasta

1. Vehículo automóvil turismo marca «Seat», modelo Toledo 1.9 TD, de propulsión a gasóil, matrícula PO-6311-AU.

Valorado, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

2. Vehículo automóvil turismo marca «Seat», modelo Ibiza 1.9 D, de propulsión de gasóleo, matrícula PO-6310-AU.

Valorado, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

3. La mitad indivisa, perteneciente a la sociedad conyugal de los esposos don Segundo Méndez Molinos (fallecido) y doña Felicia Alonso Vázquez, de la casa con terreno anejo, de una superficie total de 4 áreas 29 centiáreas 58 decímetros cuadrados (429 metros 58 decímetros cuadrados), señalada actualmente con el número 147 de la calle San Juan del Monte, en el lugar de Lavadores, del municipio de Vigo, siendo sus lindes: Sur o frente, calle de San Juan del Monte (antes camino vecinal); norte o espalda, propiedad de Constante Pazó; este o derecha, entrando, de los herederos de Antonio Pérez, y oeste o izquierda, propiedad de la viuda de Casimiro Cameselle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, a los libros 40, 748 y 793 del Ayuntamiento de Vigo, finca 11.333.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 4 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.797.

#### VIGO

##### Edicto

Don Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la sociedad «Multicentro Vigo, Sociedad Anónima», número 839/1998, se ha dispuesto, mediante auto de fecha 18 de junio de 1999, la suspensión definitiva de la convocatoria y de la Junta general de acreedores que venía señalada para el próximo día 28 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su sustitución por la tramitación escrita que refieren los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, de Suspensión de Pagos, concediendo a la suspensa el término máximo de cuatro meses para que acredite fehacientemente los votos de los acreedores respecto del convenio.

Y para que sirva de publicidad, libro el presente en Vigo a 21 de junio de 1999.—El Secretario.—27.795.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y si partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 301/1998-A, seguido a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Carbonell Borrell, contra doña Esther Pedreny Prats, sobre reclamación de 6.810.981 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado, en providencia de fecha 16 de junio de 1999, sacar a la venta en pública subasta la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar

con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 8.970.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada de los señalamientos de subastas efectuados, en caso de no ser habida en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Unidad número 19. Vivienda puerta tercera de la cuarta planta, sita al frente derecha del edificio, sito en Vilanova i la Geltrú, calle Bailén, número 47, de la urbanización «San Juan», tomando como frente la calle de su situación. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, y consta de: Comedor, cocina, aseo y tres habitaciones. Lindante: Frente, en proyección vertical, a la calle de su situación; derecha, en proyección vertical, a la finca del propio titular; fondo, parte con vivienda puerta cuarta de la misma planta, y parte con puerta de acceso y rellano de escalera, e izquierda, con vivienda puerta segunda de la misma planta y parte, en proyección vertical, al patio de luces de la planta baja. Coeficiente: 4,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 921 del archivo, libro 423 de Vilanova, folio 33, finca 29.903, inscripción segunda.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 8.970.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 16 de junio de 1999.—La Secretaria, María Pilar González Tapia.—27.831.\*

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 573/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Isaac Giménez Navarro, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Tritécnica, Sociedad Limitada», herederos de don Fernando Lebrero Martínez y doña Paz Salvatierra López Baillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

1. Rústica, pieza secano indivisible, en término Monte Hondo, parcela 271, del polígono 39, de Milagro, en la provincia de Pamplona, de cabida 37 áreas.